

## INFORME DEL COMISARIO

Para los señores Accionistas de  
KATAMISI S.A.  
Ciudad.-

Estimados señores:

- 1.- He revisado los Estados de Situación y de Resultados de la compañía KATAMISI S.A. al 31 de Diciembre del 2004 cumpliendo así, en mi carácter de Comisario, con las obligaciones que me impone el Art. 279 de la Ley de Compañía y sujetándome a las normas legales vigentes;
- 2.- De la revisión se concluye que dicha compañía, en el Ejercicio Fiscal del 2004, permaneció en total inactividad sin percibir ingresos de ninguna índole;
- 3.- Que, sin embargo, KATAMISI S.A. cumplió sus obligaciones con la Superintendencia de Compañía y con el Servicio de Rentas Internas;
- 4.- En lo contable, los Estados Financieros reflejan la inactividad arriba anotada y expresan la situación económica de la compañía;
- 5.- En lo administrativo los libros de Juntas, Acciones, Accionistas, etc, se encuentran debidamente actualizados;
- 6.- Que el Activo Tangible permanece razonablemente bien conservado y
- 7.- Finalmente, puedo confirmar, que la limitada labor del Gerente se encuadra dentro de los parámetros contemplados en la Ley.

  
Fernando Alvarado R.  
COMISARIO

Guayaquil, Marzo 14 del 2005

